



RECOMENDACIONES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL

**Secretaría de
INCLUSIÓN SOCIAL**



Por un
**Quito
Digno**



BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Por un
Quito
Digno



- MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN



CRÉDITOS

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Mg. Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social

Mg. Gabriela Falconí G.

Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión

Mg Antonio Zapata

Moderador

Marissa Jaya Erazo

Recopilación de la información

Jorge Álvarez

Revisión de la información

Diseño y diagramación

Coordinación de comunicación - SIS

Expertos participantes

Manuel Martínez,

Pacto de la Niñez

Berenice Cordero,

ex Ministra de Inclusión Económica y Social

Margarita Velasco,

Directora Fundación Observatorio Social del Ecuador

Bladimir Chicaiza,

ex Técnico de la OIT

Ramiro Pinos,

Director de Protección Especial del MIES

Edición marzo 2022 / Quito-Ecuador

CONTENIDO

Introducción	7
Trabajo Infantil y derechos en Ecuador y en DMQ	10
Datos de trabajo infantil en DMQ	14
Recomendaciones de la investigación cualitativa: Grupos focales y entrevistas (Lo que dijeron en los grupos focales)	23
Políticas exitosas sobre trabajo infantil en Ecuador que pueden implementarse en ecuador	25
Experiencias exitosas sobre elaboración de planes de erradicación del Trabajo Infantil en Ecuador	32
Erradicación del trabajo infantil en Quito, avances y nudos críticos	40
Desde del ámbito comunitario los equipos técnicos sugieren:	42
Desde el Estado los equipos plantean:	43
En el caso de niñas, niños y adolescentes los principales problemas son:	45
Alternativas que plantean los equipos técnicos:	46



INTRODUCCIÓN

El último diagnóstico situacional sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), realizado a finales de 2019 por el Consejo de Protección de Derechos (CPD) a través del Observatorio Social del Ecuador (OSE), se aplicó a 3200 hogares y permitió determinar que había alrededor de 25 600 niños en situación de trabajo infantil. Esto representa el 3% de la población infantil de la ciudad. De ellos, el 71% tenía entre 5 y 14 años.

La investigación, además, encontró que un 3% de menores trabaja, a pesar de que el trabajo de niñas, niños y adolescentes (NNA) de entre 5 y 14 años, está prohibido constitucionalmente.

Además, concluyó que las niñas, niños y adolescentes están expuestos a los riesgos ambientales que afectan su salud física y mental.

En el diagnóstico se encontró que en las Administraciones Zonales Manuela Sáenz, Calderón, Tumbaco, Los Chillos y Quitumbe existe trabajo infantil sea en locales propios o arrendados, trabajo agrícola, construcción y en minas y canteras.



@InclusiónQuito

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 395 2300 - www.quito.gob.ec

Secretaría de
INCLUSIÓN SOCIAL



Estos datos del diagnóstico situacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que azota al país y al mundo entero, se modificarían.

En este contexto y en el marco de las normativas legales que amparan los derechos de la niñez y adolescencia, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social elaboró la ORDENANZA METROPOLITANA No. 016-2020 para impulsar políticas de manera coordinada con todas las instituciones del Estado, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas, la sociedad y la familia, para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y garantizar condiciones dignas para el trabajo protegido de adolescentes que, de acuerdo a la ley, pueden ejercer actividades laborales.

Art. II.5 de la Ordenanza mencionada, determina que “El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del órgano rector metropolitano de la política social y de inclusión, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos y la Mesa Técnica Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil y con la participación ciudadana, impulsará la construcción de un Plan Distrital para la Erradicación del trabajo infantil en el DMQ y la protección del trabajo adolescente protegido”.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS), en cumplimiento de las competencias que le confiere el Código Municipal en la rectoría del Sistema de Protección Integral y como responsable de las políticas sociales de inclusión del Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a la formulación de políticas, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos, y en el marco del proyecto “Quito Ciudad Inclusiva”, realiza varias acciones intersectoriales para el beneficio de las niñas, niños y adolescentes, que, debido a varias causas relacionadas principalmente con la pobreza y exclusión social, se encuentran en situación de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto se realizó un conversatorio con expertos en temas de niñez, con los objetivos de permitir al público participante informarse sobre las diferentes investigaciones y acciones que se ejecutan por parte de los diversos actores sociales, en relación al trabajo infantil; invitar a la reflexión sobre el tema tratado; permitir la participación propositiva que aporte a la construcción/actualización de la política pública distrital; y, estrategias que incidan en la prevención, sensibilización y erradicación de esta problemática social.



TEMAS PRESENTADOS EN EL CONVERSATORIO

TRABAJO INFANTIL Y DERECHOS EN ECUADOR Y EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Manuel Martínez.

Las políticas sociales en relación a la niñez y adolescencia en particular con el trabajo infantil han ido perdiendo visibilidad e importancia; en 1990 el Ecuador suscribe la Convención sobre los Derechos del Niño y ya en esa época se mencionaba la existencia de más de 1 millón de niños, niñas y adolescentes que trabajaban en Ecuador, dato que no tenía ningún sustento necesario pero que era preocupante. Con el tiempo, los estudios en relación a la niñez en situación de trabajo infantil fueron avanzando y para la época actual se indica que el Ecuador existen alrededor de 400.000 niñas, niños y adolescentes que trabajan, cifra que comparada con años anteriores demuestra que en lugar de bajar la incidencia del trabajo infantil en el país, ha ido incrementándose a partir del año 2007 hasta el 2013. En el año 2014, bajo de manera importante

el índice del trabajo infantil, pero sobrevino una crisis en el 2015 y el porcentaje de niñas y niños trabajadores volvió a subir.

La meta que el Ecuador se planteó con respecto a la erradicación progresiva del trabajo infantil, en la realidad no se cumplirá, el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025" en relación a la agenda política y los objetivos y metas que se plantea no incorpora el tema de trabajo el trabajo infantil, se señala dentro de sus metas que se reducirá el trabajo infantil del 6% al 4%; pero sin consideración previa, diagnóstico, sin mencionar claramente cuál será el mecanismo para cumplir el objetivo.

Los marcos legales nacionales e internacionales que disponen al Estado, la sociedad y la familia el promover de manera prioritaria el desarrollo integral y el garantizar, proteger el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia en la realidad no se dan cumplimiento. En relación a la desnutrición crónica infantil que están bordeando los 300 a 350.000 mil niños, el Estado no debería permitir que los niños comiencen su vida con una situación complicada que pone en riesgo su futuro y toda esta población se encuentra en el sector indígena y rural, al igual que el 70% de los niños en situación de trabajo infantil.



En este sentido, hay un mandato constitucional que genera obligaciones al Estado sociedad y la familia no se cumple por una serie razones sea de carácter político, ideológico, incapacidad, indolencia, indiferencia y despreocupación en el tema del trabajo infantil; el país ha ido perdiendo paulatinamente sus capacidades políticas institucionales para cumplir con este propósito, es así que el PETI prácticamente no ha funcionado y desapareció.

RECOMENDACIONES

El trabajo infantil se terminará cuando exista una voluntad política que reactive el empleo, con verdadera articulación interinstitucional entre el gobierno nacional y local en particular, para la erradicación del trabajo peligroso en la ciudad como minas, basurales, mercados y cuando se asigne presupuestos que permitan cumplir el objetivo de erradicar el trabajo infantil. Cabe mencionar que la Asamblea Nacional archivo el proyecto de ley del Código de la Niñez y Adolescencia, en el mismo que constaba el tema de trabajo infantil, en particular el trabajo doméstico.

El Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de cumplir con los mandatos constitucionales que nos obligan a garantizar un crecimiento y un desarrollo pleno de los niños ya que ni en desarrollo infantil, ni en desnutrición infantil se está cumpliendo con estas obligaciones.

La erradicación de trabajo infantil como mandato constitucional y compromiso político que el Ecuador se ha impuesto con los “Objetivos del Milenio”, se necesita de institucionalidad, decisión política, recursos humanos, servicios, marco normativo distinto.

Debemos cumplir con los mandatos constitucionales que nos obligan a garantizar un crecimiento y un desarrollo pleno de nuestros niños.



DATOS DE TRABAJO INFANTIL EN DMQ

Margarita Velasco.

A los 32 años de la Convención de los Derechos del Niño; hace 2 años se realizó un diagnóstico del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito a través de una encuesta, grupos focales en los ámbitos urbanos y rurales con enfoques de género, de interculturalidad y movilidad humana.

La metodología utilizada en el diagnóstico fue cuanti -cualitativo, para tener evidencia para la formulación, monitoreo y evaluación de la política pública a partir del diagnóstico realizado en el 2019 y evidenciar que acciones se hicieron para cambiar lo encontrado en la investigación.

¿QUÉ ES TRABAJO INFANTIL?

Según lo mencionado por una niña "Trabajo infantil es algo que no le desearía a otro niño porque sufres, pasas noches con frío, a veces vendes, a veces no, preocupada porque mis hermanos estén bien, que ojalá tengamos algo que comer en la casa..." (Grupo focal adolescentes, 2019)

LO QUE SEÑALAN LOS INTELECTUALES

Gajardo y De Andraca (1998) conceptualizan al trabajo infantil como el conjunto de actividades realizadas por las niñas y niños en edad obligatoria de estar en la escuela, pudiendo éstas realizarse en el ámbito doméstico o no y significar o no una contribución económica para sí mismos o para el núcleo familiar. Es decir, trabajo y escuela tienen relación.

Para estos autores, debería ser una actividad complementaria al ingreso familiar, tan solo una necesidad marginal de la familia, sin embargo, en algunos casos las niñas y niños aparecen también como los responsables económicos únicos del ingreso familiar (Gajardo y De Andraca 1998).

Según la OIT:

TODO trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad; y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.



¿POR QUÉ HAY TRABAJO INFANTIL?

Estamos en un sistema capitalista donde la lógica del mercado oferta y demanda son las que en definitiva colocan al trabajo infantil, por la mano de obra de bajo costo. El origen histórico de la pobreza de los hogares que aleja a la niña o niño de la escuela, y mina su rendimiento sin darles la oportunidad de romper con los círculos de pobreza.

En el Distrito Metropolitano de Quito el 9% de las familias que tiene niños trabajadores es pobre por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), tomando en consideración que este distrito tiene mejores condiciones que otros. Donde está la pobreza más alta de niños y niñas que trabajan está en Tumbaco 12, 5%.

Antes de la pandemia se encontró que desde el 2014 el porcentaje mínimo de niños trabajadores subió por la crisis económica, en el 2013 era del 8,6% en el 2017 sube al 12%, el primer año de la pandemia sube al 14,3% en todo el país, de este porcentaje los adolescentes de 15 a 17 años trabajan y estudian lo cual es permitido por la ley, y el 5% solo trabajan lo cual es prohibido; 7% entre 10 a 14 años solo trabajan lo cual también es prohibido por la ley. También se encontró que el 2.7% de las niñas,

niños y adolescentes de 5 a 17 años, del DMQ trabajaban; la gran mayoría de la niñas, niños y adolescentes trabajadores son mestizos, 9% son indígenas y 4% eran afro.

EN CUANTO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y TRABAJO INFANTIL EN EL DMQ DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE **5 A 17 AÑOS:**

EL 82% ASISTEN A CLASES

ENTRE LOS TRABAJADORES DE **5 A 14 AÑOS:**

EL 16% **NO ESTUDIA**

ENTRE LOS TRABAJADORES DE **15 A 17 AÑOS:**

EL 21% **NO ESTUDIA**

Las Administraciones Zonales con un mayor porcentaje de inasistencia escolar de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan son Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y Calderón (25% NO ESTUDIA Y SOLO TRABAJA). Se destacan La Delicia y Eloy Alfaro, el 100% de la niñez y adolescencia que trabaja, estudia.



Se les pregunto a las madres y padres de familia los motivos por los que trabajan los NNA y contestaron:

- La educación no es útil para el futuro 5,6%
- Falta establecimientos educativos 2,4%
- Falta dinero, pagar pensión escolar 3,2%
- Falta interés para estudiar 1,8%

¿TRABAJAN O ES UNA AYUDA?

Las prácticas culturales de los hogares han sido referidas como elementos que promueven, apoyan y configuran el trabajo infantil: por ejemplo, la noción de “ayuda” al trabajo materno o paterno enmascara el trabajo infantil, donde está el límite de la ayuda y aprendizaje.

TESTIMONIO DE UNA NIÑA

“yo le he ayudado a mi mamá a vender desde que tengo 9 años. Vendemos cañas por Santa Rita, de lunes a viernes no, pero sábados y domingos sí desde las 10 hasta que se acabe tipo 7, 8 de la noche” (Grupo focal adolescentes, octubre, 2019)“.

La pregunta es ¿a qué hora descansa está niña, a qué hora estudia, ¿a qué hora juega?

En el 2018, el 3% de NNA trabajaban según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el 71% estaban en edades del 5 a 14 años es decir los más pequeños y de 15 a 17 años donde está el trabajo permitido el 29%. De este, 53% de la niñez y adolescencia que trabaja en el DMQ son hombres y el 47% son mujeres; 66% estaba en las áreas rurales y el 34% en las áreas urbanas del Distrito Metropolitano.

LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PROVIENEN DEL TRABAJO INFANTIL, el 7% de la niñez y adolescencia trabajadora entrega todo el dinero o parte del mismo a sus madres o padres, en el 1,5% de los casos es el empleador quien da todo o parte del dinero a la madre y al padre, el 91% restante, es invertido por las niñas, niños y adolescentes encuestados en gastos para el hogar: 11%, gastos en la escuela y 30% para gastos personales, el 31% refieren que ahorran. Las horas promedio jornada de trabajo en semana anterior 11,8 horas.

88% de las niñas, niños y adolescentes realizaban trabajo no remunerado del hogar y los de menor de edad subían al 91%, y trabajo no remunerado del hogar con los riesgos de violencia sexual sobre todo para las niñas 3%, empleados y obreros privados subían en el caso de los adolescentes al 6%.



El 18.3% de los adolescentes de 15 a 17 años tenían acceso a la seguridad social, 77% no tenía ningún seguro. El ingreso promedio de los de 15 a 17 años de los que tenían acceso la segura social era de 91 dólares para los hombres y de 89 dólares para la mujer y de los que no tenían seguro y tenían entre 15 y 17 años, 23 dólares de ingreso.

Entre los riesgos de la salud que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica es parte del trabajo infantil, están; agotamiento (21.5%), fiebre (6.6%), lesiones o heridas (3,5%), problemas digestivos (3%), problemas en los ojos (2%), problemas respiratorios (2%), problemas en la piel (1,6%) y quemaduras (1.3%), todo lo descrito por ellos y ellas, encaja en la definición de trabajo de riesgo que debe ser prohibido.

Es importante destacar que en las Administraciones Quitumbe y Manuela Sáenz, existen las mayores complicaciones que el trabajo infantil ocasionó en la niñez y adolescencia trabajadora de sus territorios.

- En primer lugar:
el AGOTAMIENTO:
44% en el caso de Quitumbe y
38% en el de Manuela Sáenz

La pregunta es: ¿cómo pueden estudiar? ¿tienen tiempo de ocio y descanso?, ¿Qué tipo de control se hace?, ¿Qué hacen las inspectorías de trabajo?, estamos en deuda con la niñez trabajadora del DMQ.

Es necesario destacar que, de las personas en movilidad humana, el 86% nació en Quito, el 10% en otro lugar del país y el 4 en otro país. La mayoría de los migrantes internos residen en la zona Quitumbe el 61% y migrantes extranjeros el 5.5% de los hogares encuestados habitan niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que son extranjeros y que a la vez trabajan.

RECOMENDACIONES

- Actualizar el diagnóstico, porque la pandemia ha dejado y sigue dejando impactos en la situación económica, social y de salud mental y en la niñez sobre todo en la calidad educativa y el acceso a la educación
- Más allá de la disminución del trabajo infantil es necesario pensar en su total erradicación, construyendo programas y estrategias aterrizadas a la realidad de cada contexto, social, económico y cultural.



- Es necesario evidenciar formas ocultas del trabajo infantil: la ayuda y el trabajo en calle, y buscar soluciones económicas para los padres y operación eficiente del sistema de atención a la niñez
- Las políticas que se ejecuten deben ser construidas en base a una metodología con herramientas que aseguren un correcto mecanismo de ejecución, monitoreo y evaluación. Estas estrategias de acción deben ser construidas de forma transversal, interdisciplinaria e interministerial para una total reforma de la estructura social.
- Desde la complejidad de la dinámica migratoria internacional contemporánea, y la urgencia de que las autoridades a nivel local y nacional generen respuestas en un marco de garantía de derechos, resulta fundamental identificar la situación migratoria de las niñas, niños y adolescentes y contar con planes financiados para su atención.

RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: GRUPOS FOCALES Y ENTREVISTAS (LO QUE DIJERON EN LOS GRUPOS FOCALES)

Plantear políticas públicas para mejorar integralmente la situación económica de las familias, las oportunidades laborales para los padres y no solamente una política dedicada a los NNA.

Incluir la callejización y la mendicidad dentro de la problemática del trabajo infantil respetando los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la utilización de las redes de organizaciones estatales, municipales y de la sociedad civil que se han comprometido con su protección y que son parte de las políticas de Estado.

La policía debería ser formada y sensibilizada para la prevención y no para el castigo de los niños, niñas, adolescentes que trabajan.



Fortalecer el SURTI (Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil)- que se está actualizando por parte del Ministerio de Trabajo, utilizarlo como una estrategia de seguimiento para la observancia, ya que esta es una plataforma para garantizar los derechos y la protección de adolescentes trabajadores/as, sobretodo “informales”.

Hacer un trabajo integral con la población en movilidad humana: ACNUR, Ministerio de educación (Reglamento 234 cumplirlo).

Establecer las acciones específicas van dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

REFORZAR POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Berenice Cordero.

POLÍTICAS EXITOSAS SOBRE TRABAJO INFANTIL QUE PUEDEN IMPLEMENTARSE EN ECUADOR

Después de la pandemia los datos del diagnóstico en el DMQ y a nivel nacional respecto a trabajo infantil rebasan toda la capacidad de formular y gestionar los problemas sociales o la política social pública ya sea a nivel nacional y local.

Existe al actual momento una enorme crisis fiscal que inicio en el 2014 y que se ha profundizado hasta la fecha actual, con un presupuesto cercano a los 38 millones con una deuda aproximadamente de 60.000 millones que evidentemente genera consecuencias en la gestión de sector público, en particular a nivel de gobierno local, así como en el empleo y la calidad del mismo, mientras la economía sufre restricciones el trabajo de niños menores de 14 años y adolescentes se incrementa.

Actualmente, la población en edad de trabajar es de 12,7 millones, la población económicamente activa es de 8.5 millones y la población económicamente inactiva es de 4.2 millones, el empleo pleno a nivel nacional es del 30%, en empleo informal se encuentran alrededor de 5 millones de personas que además realizan esta actividad en situaciones precarias sin seguridad, social, por horas, etc.



En estas condiciones es un escenario de altísima complejidad macroeconómica de la capacidad de economía sostenible en las familias, la previsión de crecimiento de la economía en el Ecuador es una de la más bajas de la región de acuerdo a los informes de la CEPAL, en este sentido el 45% de las mujeres perdió el empleo y el 68% no pudo mantener un emprendimiento.

Los datos mencionados son fundamentales porque están íntimamente ligados a cualquier nueva política o nuevo concepto de trabajo en relación a las actividades de prevención, erradicación, de los marcos normativos sobre el trabajo infantil y las capacidades de vinculación de la política desconcentrada y de la política descentralizada y las restricciones fiscales que existen para trabajar.

En este contexto en el tema de trabajo infantil en el marco del ciclo económico de la pandemia existe un retroceso de aproximadamente 20 años, con respecto a la escolarización, salud pública, vacunación, la última cifra de trabajo infantil de acuerdo al INEC es del 8.3% a diciembre de 2019. En el 2018 los niños trabajadores se incrementaron en edades de 5 a 14 a 85.000, de 15 a 17 años a 126.000 teniendo como factores para este aumento el ciclo de la economía, en el 2018 las restricciones fiscales, la crisis social, la inserción en el mercado mundial, y el incremento de la deuda.

Al 2018 se acrecentó en el país a 500.000 los niños trabajadores cifra similar al año 2000 que fue de 600.000.

En este contexto, es imposible una política sobre trabajo infantil sino miramos las dos interacciones entre la política económica y la política social de manera más amplia, y al mismo tiempo la política social específica relacionada con el este tema.

La situación en el Distrito en Metropolitano de Quito respecto al trabajo infantil si bien es cierto no es la mejor, pero es la ciudad donde existe menos está dinámica social en comparación con las 5 provincias en donde se concentra el trabajo infantil como; Chimborazo, Azuay, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, todos estos datos se encuentran son del INEC. El trabajo en el país de niños menores de 14 años y mayores de 14 años básicamente en el sector de la economía familiar campesina es el trabajo agrícola familiar no remunerado, en este sentido la provincia de Pichincha concentraba el 1% es decir una menor incidencia al 2018, por lo tanto, el DMQ antes del 2018 tenía mayores capacidades de actuación.



RECOMENDACIONES

- El Municipio a través de la Secretaría de Inclusión Social debería potenciar las capacidades internas actuales del DMQ.
- Incorporar un enfoque diferencial para poblaciones migrantes internas y externas.
- Incorporar un enfoque diferencial para los sectores urbanos y rurales.
- Incorporar un enfoque diferencial en el tema comunicacional



- Utilizar todas las bases de datos que tiene el Municipio de Quito, en Administraciones Zonales, y todas las Secretarías y Agencias en relación a mirar las posibilidades de establecer un registro de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil
- Crear una agenda en relación a trabajo agrícola en parroquias rurales donde se presenta el trabajo infantil y la falta de escolaridad.
- Centrar la atención en el trabajo riesgoso y peligroso.
- Incrementar la tecnología para conocer cuando los niños están trabajando o mendigando en las calles.
- Potenciar la capacidad regulatoria del DMQ; georreferenciación disponible del comercio informal, construcción, mercados y servicios
- Consolidar alianzas público privadas no necesariamente con las grandes empresas, si con toda la actoría del sector privado, con una línea política clara tanto en el campo regulatorio, de prevención, de respuesta de la empresa pública y también de las propias empresas públicas que tiene el municipio.

- Introducir el concepto de protección social respecto al ingreso económico y prioridades de la escolarización, para lo cual se debe prestar atención a los ingresos de las familias que ejercen el trabajo informal y familias de alto riesgo. En relación a los ingresos es necesario brindar a las familias instrumentos para la generación de ingresos familiares y cuanto al tema de la escolarización la Secretaría de Educación debería integrar a los adolescentes en riesgo trabajadores al sistema de educación compensatoria.
- La Secretaría de Inclusión Social debe crear agenda conceptual de protección social local para saber cómo afrontar y que elementos son fundamentales para el enfoque diferencial parroquias rurales y urbanas, migrantes, la agenda del sector privado micro y macro y de los actores. Existen prácticas actuales que está desarrollando el Municipio de Quito como son las agendas relacionadas con el diálogo social y político, impulsar más claramente la participación de los actores y la observancia permanente del desempeño del Municipio de Quito en esta materia.

EXPERIENCIAS EXITOSAS SOBRE ELABORACIÓN DE PLANES DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN ECUADOR

Bladimir Chicaiza.

En relación al tema no existen experiencias exitosas en cuanto a la implementación de planes de erradicación del trabajo infantil ni en Ecuador ni en la región Andina que es en donde se encuentran los mayores elementos de similitud de trabajo infantil.

Para construir un plan es necesario poder definir qué se entiende por trabajo infantil y la OIT lo conceptualiza fundamentalmente como un problema que afecta a todas las personas menores de 18 años de edad que de alguna manera se ven obligados realizar actividades que son física, mental, social o moralmente perjudiciales para su desarrollo, porque afectan negativamente a su escolarización y porque deben abandonar las aulas de manera prematura o simplemente porque le exige combinar trabajo y escuela con jornadas laborales largas e intensas. En esta competencia y en el marco de las crisis económicas que se enfrentan en América Latina, quien termina ganando es el trabajo frente a la escuela lo cual es necesario tener en consideración cuando se

piensa en elaborar un plan en contra del trabajo infantil, además en este concepto hay otro que es necesario tomar en consideración como es el tema de las peores formas de trabajo infantil, que están vinculadas con la esclavitud, trata de personas, explotación sexual y conflictos bélicos. Además, la OIT en su convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil establece la posibilidad de que cada país decida un grupo de actividades que considera como peores formas de trabajo infantil, lo cual es importante al momento de construir el plan.

El trabajo infantil entonces se puede dividir en dos grandes elementos; trabajo peligroso que es el que hay que erradicar y las peores formas de trabajo infantil, que son claves para definir cómo se va a intervenir en el plan y delinear sus propias estrategias.

En Ecuador, el artículo 46 de la Constitución establece la prohibición de que los niños menores de 15 años trabajen bajo cualquier circunstancia sobre todo en actividades peligrosas, por lo tanto, el trabajo peligroso por abolir enfoca su estrategia en actividades vinculadas con educación, protección social que logren finalmente retirar a los niños de la actividad peligrosa.

El Ecuador también ratificó el Convenio 138 de la OIT que establece una edad mínima de admisión al empleo, por lo que en este país es legal y es posible que los niños y adolescentes entre 15 y 17 años trabajen, pero no en cualquier cosa, no de cualquier manera, hay una serie de condiciones que deben cumplirse para que ellos trabajen, considerando que muchos de ellos necesitan un empleo sea por problemas económicos o como parte de su propia formación. En este sentido es importante entender que un plan debería considerar establecer acciones y políticas orientadas a formalizar, para que los niños y las niñas en esas edades puedan realizar actividades que no sean peligrosas y que cumplan con lo que la legislación establece y lo más importante que les de las oportunidades para que puedan continuar con su formación educativa.

El otro tema de las peores formas de trabajo infantil y que se puede citar como realidades que lamentablemente existe en el Ecuador, es el de las niñas sometidas a trata de personas con fines de trabajo sexual, trata de personas para relación económica y laboral, no admite ningún tipo de acción gradual, en este caso en particular la ley exige una reparación inmediata que puede ser una acción combinada entre el Municipio, Ministerio de Trabajo, MIES u operadores de justicia sea la fiscalía, policía, entre otros, todo esto debe ser considerado al momentos de construir



el plan porque permite afinar las estrategias de tal manera que se pueda dirigir adecuadamente los recursos como las acciones que están pensadas en el plan.

El trabajo infantil no es solamente un tema de infancia y esto tiene radical importancia en la medida que nos permite establecer nexos con otros elementos de la realidad de la política pública que pueden contribuir al éxito en la consecución de las metas y objetivos de un plan.

Se planteó la relación que existe entre trabajo infantil- ciclos económicos, trabajo infantil-educación, trabajo infantil- empleo, pero también es importante la información que lamentablemente en Ecuador no existe sobre el trabajo infantil, se han realizado esfuerzos interesantes para lograr obtener datos y entender las causas, pero no existe información oficial que permita obtener una idea clara de lo que ocurre con el trabajo infantil, la última encuesta específica realizada en Ecuador para trabajo infantil se la realizó el 2006 y no existe una voluntad política para retomar la actividad, la encuesta ENENDU sobre empleo y desempleo puede entregar una información adecuada sin embargo es clave empezara a trabajar en una encuesta o sistema de información oficiales que permitan un seguimiento más cercano y más actual del problema ya que sin información es imposible pensar en política pública, estrategias y alcanzar el éxito en cualquier plan. En este aspecto el Municipio de Quito tiene la capacidad para poner al servicio todo un sistema de información, hay que

revisar y profundizar en temas específicos no solo de trabajo infantil, sino también de la situación de educación, empleo, emprendimientos y una serie de elementos que hay que ir investigando e ir incorporando en un sistema de información, hay que trabajar en el sistema de protección social del Municipio y llegar de mejor manera a los sectores más vulnerables de la sociedad.

En relación al retiro de las niñas, niños del trabajo infantil es necesario contar con servicios de atención para ellos y sus familias a mediano y largo plazo, para cambiar su condición de pobreza y que no vuelvan a incidir en esta actividad u otras peores, hay una serie de elementos que no tienen que ver con actividades vinculadas con las políticas de infancia, sino con las políticas de empleo, comunicación, pero sobre todo de información y un sistema de protección social que son necesarios para la construcción de un plan.

En esa medida los elementos que se deben considerar en un plan de erradicación de trabajo infantil de acuerdo a experiencias exitosas en el Ecuador como en otros países que tiene que ver con el tema de la temporalidad política, lamentablemente cualquier plan sobre trabajo infantil se obstaculiza por el tiempo de las autoridades lo cual es un grave error, ya que muchas actividades o no se terminan o quedan a la mitad del proceso , se debería respetar el



cumplimiento del mismo independientemente de la autoridad de turno del manejo de la ciudad, es importante realizar un plan anual o bianual para poder alcanzar las metas.

Respecto a la caída dramática de las cifras de trabajo infantil en el Ecuador, uno de los factores de esta caída no es en realidad la acción de una política pública específica sino un cambio en la forma de cómo se atiende el trabajo infantil. En su momento el INEC midió trabajo infantil en la población de 0 a 17 años y se tenía una tasa específica, en la encuesta posterior al 2006 se cambió la fórmula y se hablaba de trabajo infantil únicamente de 5 a 14 años, evidentemente con estos cambios los números de las cifras varían y es que tiene que ver con la población a la que va dirigida un plan, en este contexto es fundamental retomar algunas definiciones y poder pensar en estrategias específicas dirigidas a poblaciones menores de 15 años y de 15 a 17 años, porque es una acción más integral.



RECOMENDACIONES

- Insistir en el tema de la información oficial que permita a las autoridades tomar decisiones basadas en datos producidos por las propias organizaciones sociales ya que no se puede hacer mucho sin una información adecuada.
- Hay que pensar en estrategias diferenciadas a nivel local y nacional, el Municipio de Quito con toda la posibilidad de trabajar un plan no debe y no puede sustraerse de acciones regionales de trabajo infantil.
- Hay que lograr finalmente establecer de manera correcta alianzas, inclusive no solamente con las acciones nacionales sino también con provincias como Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Azuay y Pastaza, que son exportadoras de familias con niñas y niños en situación de trabajo infantil.
- Establecer estrategias de manera más transversal para lograr ofrecer soluciones no solamente en Quito, sino, también en los sectores que por su situación social y económica expulsan familias en situación de pobreza con niñas y niños en situación de trabajo infantil.



- Ecuador tuvo un plan sobre trabajo infantil 2008-2013 que finalmente no logró su objetivo, en buena medida uno de los temas que explica esta situación tiene que ver con la falta de un sistema de monitoreo que no solamente tenga que ver con metas e indicadores, sino de una voluntad política que se haga cargo de la ejecución de ese plan y darle el seguimiento de manera de hacer correcciones durante el proceso de implementación del plan, para lo cual se requieren recursos.

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN QUITO, AVANCES Y NUDOS CRÍTICOS

Ramiro Pinos

Las políticas públicas de trabajo infantil deben construirse pensando en la integralidad biopsicosocial de las niñas, niños y adolescentes que por alguna causa se encuentran en esta situación. El primer relacionamiento que tienen en su vida las niñas, niños y adolescentes es la familia, en segundo contexto la comunidad y el Estado.

En este sentido los principales problemas detectados en las familias que tiene niñas, niños y adolescentes trabajadores se encuentran:

1. La pobreza, extrema pobreza, desempleo, falta de recursos económicos,
2. Violencia intrafamiliar y problemas asociados (adicción, vulneración de derechos),
3. Falta de educación de padres y madres de familia, deserción escolar que tuvieron lo cual genera otros tipos de patrones culturales de frente al tema de trabajo infantil.



Entre las alternativas que se plantean desde los equipos técnicos que vienen trabajando con el tema de trabajo infantil para la problemática familiar se encuentran:

1. Posibilidad de empleo formal, la inclusión de las familias en las bolsas de empleo, trabajar los procesos de micro emprendimiento, pero también con financiamiento de empleo digno.
2. Estrategias de prevención de todo tipo de violencia y fortalecer la intervención familiar.
3. La capacitación a las familias; no existe en el país y en el DMQ procesos de formación y capacitación a adultos que tengan condicionalidades educativas que les permita terminar la primaria y generar otras capacidades.

En el mismo contexto si se revisa los temas de familia y comunidad hay que trabajar una estrategia de prevención de vulnerabilidad de derechos que es un causal de trabajo infantil ya que el Sistema de Protección solo se activa en unos casos luego de que se ha producido la vulneración y no antes.

DESDE DEL ÁMBITO COMUNITARIO LOS EQUIPOS TÉCNICOS SUGIEREN:

- Fortalecer las redes de apoyo que incluyan a los líderes barriales y comunitarios. Comunidades protectoras, ya que estos actores están fuera de estos procesos de erradicación del trabajo infantil.
- Sensibilización permanente a la comunidad y al ciudadano común para evitar demanda de trabajo infantil y no a las familias y niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de estarlo.
- Inclusión de otros actores: cultura, deportes, GADs a más de educación y salud.

DESDE EL ESTADO LOS EQUIPOS PLANTEAN:

- Creación de empleo y capacitación de mano de obra; los padres de familia están condenados a un nicho de mercado en el cual son explotados, sin una buena remuneración que les permita mantener a sus familias porque no tienen la suficiente capacitación en algún oficio que les permita mejorar sus condiciones laborales.



- Acceso a servicios y empleo en el sector público y privado; el sector privado siempre ha estado fuera de los procesos de erradicación del trabajo infantil, desde este ámbito se podría generar oportunidades para las familias en estas condiciones.
- Fortalecer los procesos productivos y trabajar en los diversos mercados o cadenas productivas, para que las familias que emprendan tengan quien les compre sus productos.
- Servicios del Estado ágiles y oportunos, no existe acceso a la salud de las familias con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y la generación de espacios libres de violencia.
- Los equipos técnicos consultados no solo están pensando en asignación de recursos sino en otro tipo de acciones más integrales que permitan construir un paraguas marco para aportar en los procesos de erradicación del trabajo infantil.

EN EL CASO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LOS PRINCIPALES PROBLEMAS SON:

- Deserción escolar en muchos de los casos están vinculadas con la calle, ya que las niñas, niños y adolescentes no solo se dedican a la venta en la calle, sino que han hecho de este espacio su hogar, lo cual se constituye en un serio problema, ante lo cual el Ministerio de Educación tiene que generar estrategias que permitan que los niños permanezcan en el sistema educativo. En este sentido habría que pensar en una política no solo anclada al MIES o al Ministerio de Trabajo sino también al Gobierno Local.
- Violencia física, psicológica y sexual, consumo de drogas, trata; a todo esto se exponen las niñas, los niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil.
- Explotación, exclusión, pobreza que se convierten en intergeneracionales.



ALTERNATIVAS QUE PLANTEAN LOS EQUIPOS TÉCNICOS:

- Acceso a la educación como uno de los ejes fundamentales para erradicar el trabajo infantil con acompañamiento para garantizar la permanencia, ayuda pedagógica, actividades extracurriculares.
- Fortalecimiento de la estructura familiar y prevención de las violencias.
- Ingreso a los servicios que precautelan los derechos de NNA.



RECOMENDACIONES

- La inclusión educativa y acompañamiento ha tenido grandes avances como la gratuidad de la enseñanza sin embargo la permanencia y la expulsión siguen siendo una de las causales del trabajo infantil, es ahí donde se el Plan Distrital del DMQ debe apuntar.
- Apoyo y seguimiento a nuevos emprendimientos, es necesario que las familias empiecen a involucrarse en otro tipo de acciones productivas que les permitan generar recursos para sostener a sus familias. La mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes que están en situación de trabajo infantil en las calles o en cualquier otro lugar es por un tema de pobreza y extrema pobreza de las familias, sino se logra cambiar esta condición, es difícil que seguir implementando programas que de alguna manera estaban siempre orientados a niñas, niños y adolescentes, hay que considerar que el problema central sigue en el contexto familiar.

- Disminuir la violencia intrafamiliar y comunitaria es un trabajo de todos y tienen que ser abordadas de manera más integral, en este sentido la política de trabajo infantil tiene que ser más amplia de lo que se ha venido trabajando durante estos 20 años se debe reorientar la mirada para trabajar una estrategia.
- La sensibilización sobre los peligros del trabajo infantil no debe estar dirigida a las familias de las niñas, niños y adolescentes que están trabajando, sino a la ciudadanía. En este contexto, no existe una estrategia de sensibilización permanente y coordinada, esto se debe contemplar en el Plan Distrital.
- El desempleo y la pobreza sigue siendo uno de los problemas que inciden en la problemática de trabajo infantil; hay que buscar una estrategia en la construcción del Plan Distrital del DMQ para afectar este problema estructural que obedece a la voluntad política.
- En relación al nivel de instrucción bajo o elemental tanto de los padres como de las niñas, niños y adolescentes, la Mesa Técnica Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil

debe elaborar una propuesta de capacitación para la inserción laboral.

- Asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo de estarlo en el DMQ.
- Las mujeres, niñas, niños siguen sobreviviendo y relacionándose en un círculo de violencia, la política pública de trabajo infantil tiene que afectar a esta causalidad, no se debe mirar a la niña o niño ajeno al contexto familiar de violencia, lo cual les expulsa a las calles al trabajo infantil.
- La falta de trabajo interinstitucional con todos los actores gubernamentales y privados. Se sigue pensando que el MIES y el Ministerio de trabajo son los únicos actores que tiene que solucionar el tema del trabajo infantil, en este sentido se debe articular acciones interinstitucionales del gobierno nacional y local desde sus competencias para que construyan una política nacional marco para la erradicación del trabajo infantil con un enfoque integral que aborde esta problemática desde los contextos familiares.



- De los datos expuestos el problema más fuerte en el DMQ se encuentra en la ruralidad, pero todos los actores del Sistema de Protección de Derechos se encuentran en el área urbana, por ello es prioritario acercar estos servicios, rutas y servicios al área rural para garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes se cumplan.
- Ofrecer confort dentro de las posibilidades ocasionadas por la situación traumática.
- Dar y esclarecer información clave que pueda ayudar a calmar al sobreviviente.
- Orientar en el nuevo entorno para encontrar los recursos necesarios para recuperarse.
- Brindar esperanza y alivio a través de una actitud positiva del trabajador.
- Incrementar y fortalecer redes sociales, encontrando y aceptando ayuda apropiada.
- Ayudar a resolver problemas personales, familiares y de trabajo.
- Apoyar para que la persona pueda aceptar y entender los tipos de cambio de vida en el nuevo entorno.





Secretaría de
INCLUSIÓN SOCIAL



Por un
Quito
Digno





RECOMENDACIONES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL

Secretaría de
INCLUSIÓN SOCIAL



Por un
Quito
Digno

